



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.-.....

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/16/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD," (sic). "Se tiene por presentado el escrito del ciudadano Paul Alfredo Arce Ontiveros interponiendo Juicio Electoral, en contra de la "Resolución de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diecisiete de junio de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las ocho horas con quince minutos del día de hoy diecisiete de junio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SX-JE-27/2021 Y ACUMULADO.

ACTOR: PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.

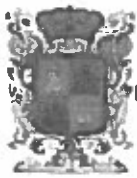
AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad; signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciada Tracy Janyn Moreno González, y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución dictada el dieciséis de junio del año en curso, por la referida Sala Regional Xalapa en el incidente del expediente SX-JE-27/2021 y acumulado, notifica electrónicamente la mencionada determinación, en su representación firmada electrónicamente, que se anexa en archivo digitalizado adjunto; así como la citada cédula de notificación; lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), a las 2:48:46 del día de dieciséis de junio del presente año.- Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral; -----

ACUERDA:



PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad; signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciada Tracy Janyyn Moreno González, y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución dictada el dieciséis de junio del año en curso, por la referida Sala Regional Xalapa en el incidente del expediente SX-JE-27/2021 y acumulado, notifica electrónicamente la mencionada determinación, en su representación firmada electrónicamente, que se anexa en archivo digitalizado adjunto; así como la citada cédula de notificación; lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); que en su punto de acuerdo a la letra se transcribe. - - - - -

“ÚNICO. Es improcedente la solicitud de aclaración de la sentencia dictada en el juicio electoral SX-JE-127/2021 y acumulado.” - - - - -

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la citada resolución dictada el dieciséis de junio del año en curso, por la Sala Regional Xalapa en el incidente del expediente SX-JE-27/2021 y acumulado, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar de manera provisional a las copias certificadas de los presentes autos, toda vez que los originales se encuentran en la instancia federal. Así mismo se ordena que una vez que sea remitido el expediente original, sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno; para que obren conforme a derecho corresponda. - - - - -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche/ para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyo y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, M.L.

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (17 de junio de 2021) entrego este expediente a la C. Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----

[Firma manuscrita]